



Veinte maravedis.



SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SE-CIENTOS NOVENTA.

Despacho del Sr. Intendente sobre la demarcacion del Coto de la Valina del Pinatar

Yo el Sr. Intendente en su nombre y en virtud de lo que me ha comunicado el Sr. D. Juan de Dios de la Cruz, Alcalde de la Real Audiencia de Valencia, en que consta que a instancia de D. Lino Gavira Administrador principal de la Renta de Valina y Polvora de esta Ciudad y su Reino, a quien se ha comunicado la orden de los Sr. Directores Generales de Rentas de cinco de febrero de este año, se ha mandado formalizar la demarcacion y amaxonamiento del coto de la Valina del Pinatar conitacion de los Pueblos con- finantes, segun y como se hizo en la de la Mata y van a la misma pena que se impusieron; y por ende se ha provido hido Auto en catorce de dicho Octubre dando Comision a D. Antonio de Valdes Administrador de la Hacienda de la Valina del Pinatar, a fin de que practique la correspondiente demarcacion, con asis- tencia de Exitos, citando a los Pueblos y Personas inter- esadas. Teniendole el Sr. Comisionado por su propio y en vista de lo que se le ha comunicado ante Juan de San Valen-